

DECRETO EXENTO Nº 2602 /2024

RECOLETA, 24 DIC. 2024

**PROMULGA ACUERDO Nº 318, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE APRUEBA EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO JUSTICIA SOCIAL 5**

**VISTOS:**

1. El Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución Exenta N°1259 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 19 de agosto de 2024, que llama a postulación en condiciones especiales de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas y equipamiento o adquisición de viviendas para el arriendo.
3. Que la mencionada Resolución Exenta en el numeral 15.1 de la parte resolutive, establece que los municipios, gobiernos regionales y personas jurídicas de derecho privado seleccionados deben mantener las viviendas para su arriendo por un plazo no menor a 30 años e implementar un Plan de Administración, Operación y Mantenimiento que será parte del convenio a suscribir.
4. El Memorandum N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Directora de Vivienda, que solicita incorporar un punto en la tabla del Concejo, para la aprobación del Plan de Administración, Operación y mantenimiento del Proyecto denominado "Justicia Social 5".
5. El Acuerdo N° 318 del 17 de diciembre de 2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°55, que Aprueba el Plan de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "Justicia Social 5".

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones, con esta fecha dictó el siguiente decreto.

**DECRETO:**

**PROMÚLGASE**, El acuerdo N° 318 del 17 de diciembre de 2024, que Aprueba el Plan de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "Justicia Social 5"

**ANOTESE, COMUNIQUESE y Hecho Archívese**

INFMI/FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 69747

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares  
Manuel Jadue  
Leiva  
Fecha 24/12/2024  
10:08:50 CLST

Alcalde

Firmado por  
Norma Elizabeth  
Foster Moya  
Fecha 24/12/2024  
10:43:32 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]

## ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- ACUERDO\_318.pdf

2.-

Punto N9 Memorandum N34 Plan Administracion proyecto Justicia Social 5.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]

